Pereira, marzo 12 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE MARSELLA

Asunto: **COTIZACION MATERIALES DE CANTERA**

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito informar que, a noviembre del año 2025, aún no se encontraban definidas de manera oficial diversas variables macroeconómicas que impactan directamente la estructura de costos de nuestra organización, tales como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y, especialmente, el ajuste del salario mínimo. Este último componente, de alto peso en nuestros costos operativos, presentó un incremento del 23%, lo que obliga a realizar una actualización integral de nuestros precios de referencia para las entidades gubernamentales.

Dado que en la actualidad no contamos con procesos contractuales abiertos ni con contratos en ejecución, y considerando la importancia de mantener alineados nuestros valores con las condiciones macroeconómicas vigentes, anexamos el cuadro actualizado con los nuevos precios aplicables para el año 2026.

Estos precios entrarán en vigor inmediatamente y permanecerán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026, salvo que durante el periodo se presenten variaciones macroeconómicas de gran magnitud que obliguen a revisarlos nuevamente. En consecuencia, cualquier cotización emitida con anterioridad a esta comunicación queda sin efecto ni vigencia.

MATERIAL	UND	Valor	IVA	Valor total por MT3
AFIRMADO - RECEBO COMUN	Mt3	27,731	5,269	**33,000**
SUBBASE COMUN	Mt3	59,664	11,336	**71,000**
ROCA FILTRO	Mt3	67,227	12,773	**80,000**
TRITURADO ½ - GRAVA	Mt3	71,429	13,572	**85,001**
TRITURADO 3/4 - GRAVA	Mt3	70,588	13,412	**84,000**
ARENA GRUESA PARA CONCRETOS DE MEDIANA Y ALTA RESISTENCIA	Mt3	27,731	5,269	**33,000**

Condiciones:

1. No incluye Transporte (a continuación, se explica el soporte tributario del impacto del IVA sobre el Transporte)

Por otro lado, Es importante resaltar que somos una empresa de **minería responsable**, ambientalmente consciente, socialmente responsable y eficientemente productiva, comprometidos con la minería legal y el cumplimiento de la normatividad vigente, tanto minero como ambiental, por lo cual, compartimos con Uds. algunas normas que es importante que conozcan.

1. Lo contemplado en el **CODIGO DE POLICIA en cuanto a normas a tener en cuenta en la compra del material de minería:**
    a. ***Código Nacional de policía Articulo 105. Numeral 10. Portar, almacenar, transportar o tener minerales sin contar con el certificado de origen que demuestre la procedencia licita de estos. El Certificado de Origen****, debe ser expedido por unidad de trasporte* **comercializado,** ***con numeración consecutiva y fechado; cuando las autoridades competentes o auditorias de obras requieran la certificación del material, este se hará al RUT O NIT registrado en la Cantera y en el certificado de origen. Recomendamos a los usuarios del material minero conservar las copias que expedimos debidamente archivada.***

    b. ***Código Nacional de policía Articulo 105. Numeral 11. Tener RUCOM al actualizado. Numeral 13. Contar con el amparo de un título minero y Licencia ambiental*** *Cumplimos con todos los requisitos de ley como son: inscripción actualizada del RUCOM en la ANM (Agencia Nacional Minera) en el roll de Titulares Mineros, entrega de certificado de Origen por cada viaje comercializado, Registro Minero, licencia ambiental, contrato de concesión.*

2. Si bien es cierto, el **servicio de transporte** de mercancía no se encuentra actualmente gravado con IVA, el servicio de transporte de mercancías está gravado con IVA cuando se prueba su conexidad y/o complementariedad con el negocio de venta, de modo que haga parte de la respectiva operación, caso en cual el valor de ese servicio integra la base gravable del IVA causado por la venta del bien gravado**. Por lo anterior, nosotros solo vendemos el material cargado en bocamina, en el transporte por ud contratado con terceros**. (https://www.noticieroficial.com/noticias/cuando-esta-gravado-con-iva-el-servicio-de-transporte-de-mercancias/310966#:~:text=El%20servicio%20de%20transporte%20de%20mercanc%C3%ADas%20est%C3%A1%20gravado%20con%20IVA,la%20venta%20del%20bien%20gravado.)

Poseemos para su servicio una amplia experiencia, capacidad de producción y calidad de material, con ventajas competitivas para su empresa como calidad, atención y ubicación a 3 km de Pereira por vía pavimentada, sobre la vía Pereira – Marsella, a menos de 500 mt de la variante La Romelia – El Pollo. Estamos preparados para ofrecer un servicio inmediato, disponemos de tecnología de punta y personal capacitado.

En caso de requerirlo, podemos compartir con ustedes los contactos de la asociación de volqueteros de Risaralda y otros transportadores que han sido nuestros clientes por varios años.

Esperamos poder tener el gusto de atenderlos,

Atentamente

DEPARTAMENTO COMERCIAL
CANTERA DE COMBIA SA
TEL. (6) 332 8855 – 3102289109
KM 3 VIA Pereira – Marsella